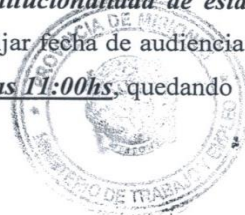




Provincia de Misiones  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
Santa Fe 343  
3300 Posadas – Misiones

**Ref. Expediente N° 4700-1279/14.-**

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11 días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las 11:00 hs., **COMPARECEN**, ante éste **MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES**, la **UDPM** representado en este acto por la Sra. Stella Maris Lverberg (Secretaria Adjunta) y el Sr. Arturo Musial (Secretario Gral.); la **UDA** representada por la Sra. Mirta Chemes ( Secretaria Gral) y la Sra. Noemí Haurech (Secretaria de Prensa); el **SIDEPP** representado poer el Sr. Edgar Daniel Beretta (Secretario Gremial) y el Dr. Roberto Jorge Tarón (Secretario Adjunto), en adelante denominados respectivamente la **INTERSINDICAL** por una parte; y por la otra el **CONSEJO GENERAL DE EDUCACION** representado por el Director General Ctdor. Adolfo Safrán y en adelante denominado **LA PATRONAL. ABIERTO** que fuera el acto, se le otorga la palabra a **LA PATRONAL** y en uso de la misma **MANIFIESTA** que: *respecto al pago de las Suplementarias del mes Diciembre /13 en el día de ayer (10/04/14) se gestionó y procedió al pago de las mismas. Respecto al pago de los Proveedores de Comedores, les informo que Hacienda en el día de la fecha está procediendo a transferir las partidas correspondientes al Mes de Noviembre/13, y las correspondientes al mes de Diciembre/13 se efectuarán a la brevedad. Así también, en lo que refiere al pago del Proporcional de Vacaciones/13 solicito a ésta mesa de diálogo una pròrroga a los fines de anunciar la fecha pretendida. Les pongo en conocimiento en el día de la fecha, de que en fecha 10/04/14 se ha dictado la Resolución N° 1433 que habilita a la Dirección de Planta Funcional del Consejo de Educación al alta de Docentes que sufren cambios en su situación de revista, cuya planta funcional está en proceso de aprobación. Acto seguido toma la palabra LA INTERSINDICAL y dicen: que la INTERSINDICAL expresan la satisfacción por la Resolución 1433 dando por cumplimentado el pedido solicitado en audiencia de partes, asimismo la liquidación al pago del comedor insistiendo en la liquidación total de la deuda y , la efectiva liquidación del proporcional de vacaciones adeudados en el menor tiempo posible. Asimismo, se reitera la necesidad de contar con el sistema informático que garantice la carga de las altas dentro de las 72:00hs y la liquidación en no menos de 45 días. Solicitamos que en los considerandos de la redacción de las Resoluciones se mencione que la misma tiene su génesis en la instancia de conciliación así como tambien, que todas las definiciones de los puntos pendientes se efectúen dentro de éste ámbito, a los efectos de salvaguardar la institucionalidad de ésta instancia.* Oída a las partes la Funcionaria actuante resuelve fijar fecha de audiencia para el día **MIERCOLES 23 DE ABRIL del año en curso a las 11:00hs.** quedando notificados



los presentes con la firma del acta. No siendo para mas, previa lectura y ratificación se da por finalizada, firmando los comparecientes por ante mi que DOY FE.-

Arturo Musial



Stella Maris Leverberg



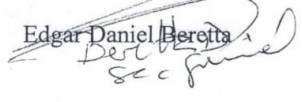
Mirta Chemes  
PROF. MIRTA CHEMES  
SECRETARIA GENERAL  
UDA - MISIONES



Noemi Hairech



Edgar Daniel Beretta



Dr. Roberto Jorge Tarón



Ctdor. Adolfo Sañán



Dra. Adriana Caru  
Lic. Docto. Asesoría Laboral  
Ministerio de Trabajo y Empleo  
Provincia de Misiones

